

RESOLUCIÓN 148E/2026, de 29 de abril, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se concede una subvención de 30.000 euros a la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra para la financiación de los gastos derivados de la ejecución de su programa de actividades durante el año 2026, mediante procedimiento de concesión directa y se aprueba el texto del convenio que establece las bases reguladoras de la subvención. Identificación BDNS: «extra_codigoBDNS».

| | |
|----------------------|--|
| REFERENCIA: | Número del expediente: 0011-M007-2026-000000 |
| UNIDAD GESTORA: | Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Acción Cultural Programas Artísticos y Difusión Teléfono: 848.42.46.89 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo electrónico: programasydifusion@navarra.es |
| TITULAR: NIF/CIF: | Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra G31262918 |

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2. a), establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

El artículo 25.1 de la citada ley foral establece que los actos administrativos en que se instrumenten las subvenciones que se concedan conforme a lo dispuesto en las letras a) y c) del artículo 17.2 establecerán las bases reguladoras, de conformidad a las previsiones contenidas en la misma, salvo en lo que se refiere al principio de concurrencia.

En los Presupuestos Generales de Navarra de 2026, está consignada la partida A20002 A2500 4816 334100 "Subvención a KUNA Gestión Cultural de Navarra para actividades de formación y profesionalización", con una dotación económica de 30.000 euros, al objeto de financiar los gastos derivados de la realización de su programa de actividades de 2026.

La entidad, mediante instancia general presentada el 12 de marzo de 2026, nº 2026/323059, presenta la siguiente documentación en relación al convenio a suscribir con la Dirección General de Vivienda-Institución Príncipe de Viana:

- Programa de Actividades para 2026 y su presupuesto.
- Declaraciones dotaciones económicas y certificados requeridos para la firma del convenio.

Visto el informe del Servicio de Acción Cultural, el informe jurídico emitido por la Secretaría General Técnica, así como la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, que ponen de manifiesto la oportunidad y legalidad de la subvención y de la aprobación de sus bases reguladoras.



CSV: **43E87F70220F52FD**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-04-29 15:16:27

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo,

RESUELVO:

1. Autorizar y disponer el gasto correspondiente para la subvención directa a la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra para la financiación de los gastos derivados de la ejecución de su programa de actividades durante el año 2026, conforme a la información que a continuación se indica:

| NIF | NOMBRE | PARTIDA PRESUPUESTARIA | EJERCICIO | IMPORTE |
|-----------|-----------------------------------|--|-----------|-------------|
| G31262918 | ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA | A20002-A2500-4816-334100: Subvención a KUNA Gestión Cultural de Navarra para actividades de formación y profesionalización | 2026 | 30.000,00 € |

2. Aprobar el texto del convenio regulador de esta subvención, que figura como Anexo a la presente Resolución.
3. Conceder una subvención a la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra de 30.000 euros para la financiación de los gastos derivados de la ejecución de su programa de actividades durante el año 2026, mediante procedimiento de concesión directa.
4. Remitir la información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
5. Notificar esta Resolución a Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra haciéndole saber que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 29 de abril de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguia Morentin



CSV: 43E87F70220F52FD

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-04-29 15:16:27